

CONSEJO SUPERIOR

PEREIRA — RISARALDA

ACUERDO NUMERO 00010 DE 1980

28 MAR. 1980

Por medio del cual se delegan unas funciones.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones estatutarias, y

CONSIDERANDO :

Que en reunión celebrada el pasado 11 de marzo se discutió sobre la procedencia de delegar en el Rector de la Universidad las funciones de autorizar las adiciones y traslados presupuestales de la Institución ;

Que la anterior función puede ser delegada por el Consejo al decir del Artículo 59 del Decreto Ley 80 de 1980 ;

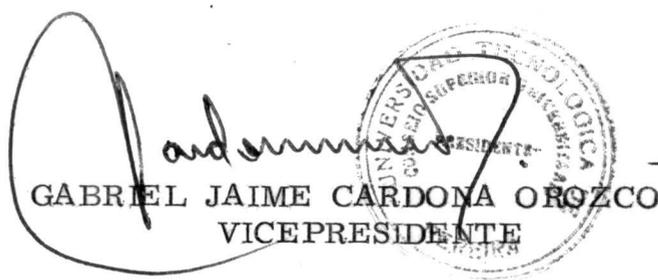
ACUERDA :

ARTICULO UNICO :

Delegar en el Rector la función de autorizar las adiciones y traslados presupuestales de la Universidad Tecnológica de Pereira.

Cumplase.

Dado en Pereira hoy : 28 MAR. 1980


GABRIEL JAIME CARDONA OROZCO
VICEPRESIDENTE


LEONEL ZAPATA PARRA
SECRETARIO

